icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto "**OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS**", previsto en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, plantea garantizar y mejorar la prestación de los servicios de justicia y convivencia ofrecidos a los ciudadanos del Distrito de Barranquilla a través de las Casas de Justicia y se orienta en dos sentidos:

- Por un lado, se busca garantizar la operación y sostenibilidad de las 2 sedes actuales de Casas de Justicia (La Paz y Simón Bolívar), las cuales atienden unas 2.000 personas aproximadamente cada una al año, a través de la optimización de sus procesos internos, la gestión de recursos para su funcionamiento regular, el mantenimiento de equipos e inmuebles y la cualificación permanente de su talento humano.

- *Por otro lado, se enfoca en el fortalecimiento de la cobertura, realizando las adecuaciones de infraestructura necesarias para ampliar la capacidad de atención al creciente número de usuarios que acuden a estos centros interinstitucionales en busca de orientación, conciliación y resolución de conflictos comunitarios*[1].

El acceso a la justicia es fundamental en el Estado social de derecho, lo cual implica que el Estado tiene la obligación de eliminar las barreras que existan para que los ciudadanos puedan contar con vías judiciales e institucionales para restablecer sus derechos y también promover servicios de justicia según las necesidades de las personas, en aras de promover una justicia efectiva, oportuna, seria y sencilla. A través de ellas también se busca promover y fortalecer las diferentes formas de justicia alternativa en la comunidad, dotar a los ciudadanos de nuevos escenarios donde concurran no solo para resolver de manera adecuada los conflictos que a diario se presentan en los distintos barrios del Distrito de Barranquilla, sino para interactuar entre sí y convivir de manera pacífica, previniendo los conflictos a escalas mayores y acercando la comunidad al Estado.

La opción de la Conciliación en Equidad, un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos autocompositivo, por medio del cual dos o más personas solucionan sus conflictos por intermedio de un tercero llamado Conciliador en Equidad, quien ayudará a construir un acuerdo que a su vez tendrá plenos efectos jurídicos. El conciliador(a) en equidad es una persona con reconocimiento comunitario y un alto compromiso social, que administra justicia, motivando a que las personas involucradas en un conflicto construyan por sí mismas, a través de un mutuo acuerdo, la solución al mismo. Los conciliadores del Distrito de Barranquilla fueron nombrados por convocatoria en el año 2004, 2005 a través del Acuerdo 2627 y 2008 mediante el Acuerdo 2671, en el que el Tribunal Superior eligió a ciento dos conciliadores en equidad para las Casas de Justicia de Barranquilla. Cabe resaltar que su periodo es indefinido y solo se da por terminado mediante renuncia voluntaria.

[1] https://www.concejodebarranquilla.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2024/05/Plan-de-Desarrollo-2024-2027-Barranquilla-a-otro-nivel..pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

La justicia de paz está conformada por los Jueces De Paz y de Reconsideración son particulares que administran justicia en equidad, mediante el acuerdo 015 de 2016 del concejo distrital se convocó proceso de elección popular, a través del ejercicio del voto por parte de ciudadanos en ejercicio y se posesionaron 59 jueces de paz y de reconsideración ante la autoridad principal del distrito, es decir, el Alcalde Distrital, que se encuentran divididos por 5 localidades[2].

- Localidad Norte Centro Histórico: 8 jueces de paz y 7 jueces de reconsideración.
- Localidad de Riomar: 4 jueces de paz y 3 jueces de reconsideración.
- Localidad Sur Occidente: 5 jueces de paz y 7 jueces de reconsideración.
- Localidad Sur Oriente: 6 jueces de paz y 6 jueces de reconsideración.
- Localidad Metropolitana: 4 jueces de paz y 4 jueces de reconsideración

Los temas que atienden los conciliadores son entre otros, los siguientes: conflictos de convivencia comunitaria, situaciones que pueden ser resueltas a través del diálogo, conflictos en el ámbito doméstico y convivencia familiar, restitución de inmueble arrendado, deudas, contratos como compraventa, conflictos en Propiedad Horizontal.

Durante la vigencia 2025, se desarrolló proceso de identificación y formación a jueces de paz, jueces de reconsideración y conciliadores en equidad, donde el proyecto tuvo como población objetivo a 120 beneficiarios. El temario de esta formación fue el siguiente:

- Módulo 1 - Entender la justicia en equidad
- Módulo 2 - Comprensión del conflicto
- Módulo 3 - Cómo actuar sobre el conflicto
- Módulo 4 - La autoridad de quien concilia en equidad
- Modulo 5 - Gestión de conflictos e intervención comunitaria
- Modulo 6 - La justicia en equidad actúa en red

En vigencias anteriores, la Secretaría Distrital de Gobierno ha venido desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de la justicia cercana al ciudadano, la justicia comunitaria y los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC, mediante procesos de formación, sensibilización y acompañamiento dirigidos a actores de justicia comunitaria y líderes con incidencia territorial.

Las acciones desarrolladas en vigencias anteriores han permitido avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de los actores de justicia comunitaria y en la apropiación de herramientas para la gestión y resolución pacífica de conflictos, generando una base de trabajo institucional que hace pertinente dar continuidad y ampliar el alcance territorial y poblacional de estas estrategias.

[2] https://www.barranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/una-instancia-de-dialogo-y-reconciliacion.pdf

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

En este sentido, la experiencia acumulada evidencia la importancia de continuar promoviendo espacios de formación, participación y apropiación social de la justicia que permitan acercar la oferta institucional a los territorios, fortalecer el conocimiento ciudadano sobre las rutas de acceso a la justicia y promover el uso de mecanismos alternativos para la gestión pacífica de las controversias.

De igual manera se busca adelantar acciones de fortalecimiento institucional mediante el desarrollo de capacidades y competencias de los conciliadores en equidad, a través de los mecanismos de sensibilización, actualización, capacitación y empoderamiento de su labor dentro del esquema de acceso a la justicia y mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el territorio local, a efectos de mejorar y fortalecer el acceso de los ciudadanos a los servicios y trámites relacionados con la justicia y convivencia, mediante acciones específicas enfocadas en las Casas de Justicia y los conciliadores de equidad.

A través de este proyecto se busca propiciar una acción colaborativa e integrada entre la administración distrital y los habitantes de la ciudad, con el fin de mejorar los índices de seguridad, generar confianza ciudadana, motivar la utilización de las casas de justicia y los conciliadores en equidad, mejorar la calidad de vida de las personas, así como divulgar ampliamente los programas para acceder a una justicia cercana al ciudadano.

En consecuencia, se hace necesario contratar una persona jurídica, que atendiendo a su idoneidad y experticia nos permita lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de las Casas de Justicia en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ítem	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	86101600	Servicios de Capacitación Vocacional Científica
3	93151500	Administración pública
4	93141500	Desarrollo Social

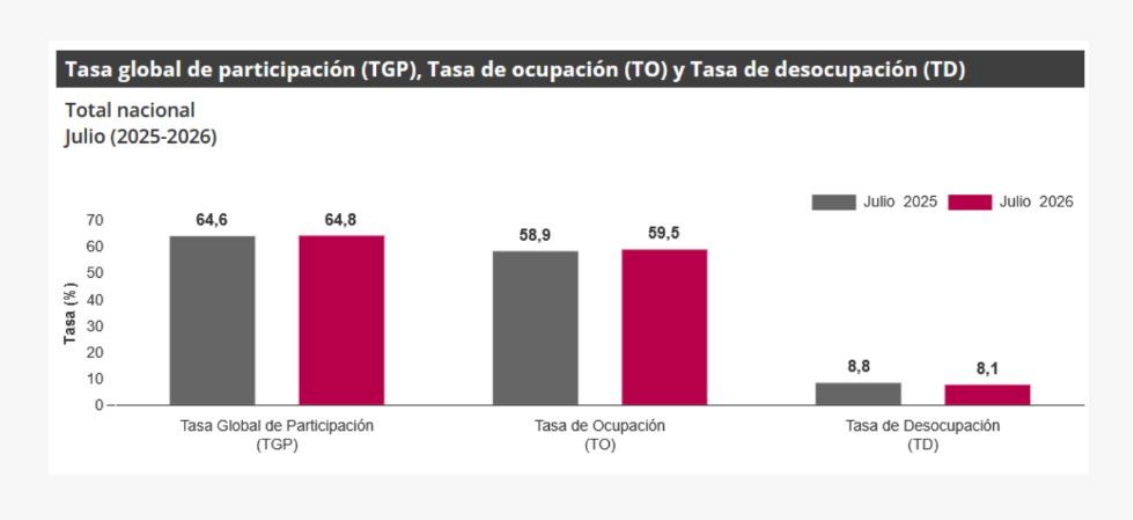
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Indicadores de Mercado Nacional (Total Nacional Mensual)

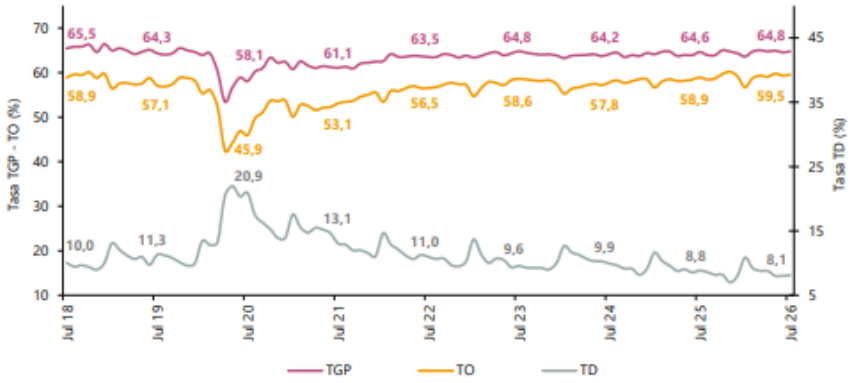
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf (agosto 31 de 2026)

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2. Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf (agosto 31 de 2026)

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

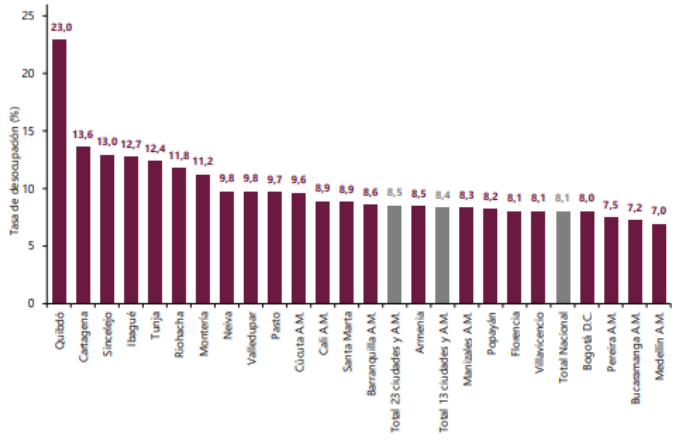
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (septiembre 15 de 2026)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

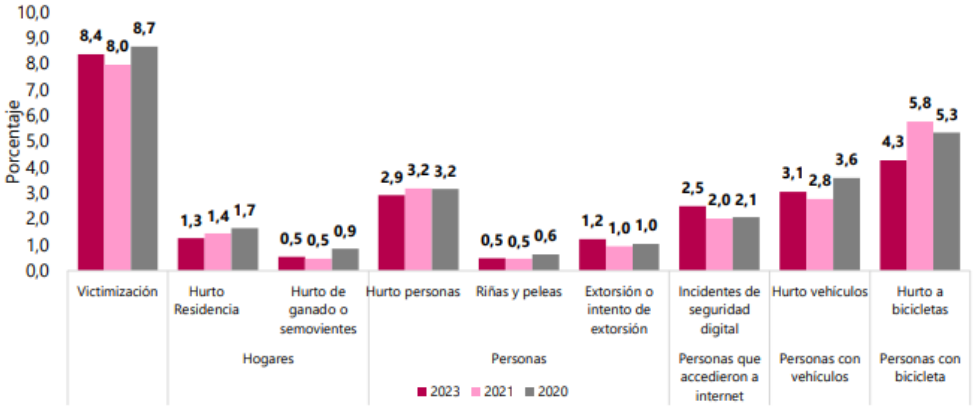
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC 2024)
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECSC/bol-ECSC-2024.pdf (noviembre 20 de 2025)

1.1 Victimización por delito

Durante el 2023, el 8,4% de las personas de 15 años y más sufrieron al menos un delito para el total nacional; 9,0% para cabeceras y 6,1% para centro poblado y rural disperso.

Gráfico 1. Tasa de victimización (población de 15 años y más)
Total nacional
2023 – 2021 - 2020



Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2024

La tasa de personas de 15 años o más afectadas por el delito de extorsión o intento de extorsión para el total nacional, se ubicó en 1,2%. Por último, el 2,5% de las personas de 15 años y más informaron haber tenido algún incidente de seguridad digital durante 2023. Frente al hurto a personas, 2,9% de las personas de 15 años y más en el total nacional informaron haber sufrido este delito al menos una vez durante 2023. Con respecto a la tasa de riñas y peleas, 0,5% de las personas de 15 años y más informaron haber estado involucradas en algún hecho de este tipo durante 2023 para el total nacional.

Cuadro 1. Tasa de victimización (población de 15 años y más)
Total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso
2023

Población	Delito	Total nacional		Cabecera		Centro poblado y rural disperso	
		%	CVE	%	CVE	%	CVE
Persona de 15 años y más	**Victimización**	**8,4**	3,2	**9,0**	3,4	**6,1**	8,1
Hogares	Hurto a residencias	1,3	9,6	1,4	10,6	0,9*	19,7
	Hurto de ganado, semovientes o aves de corral	0,5	12,3	0,1*	27,7	2,0	11,2
Personas de 15 años y más	Hurto a personas	2,9	4,3	3,4	4,4	1,2*	18,1
	Riñas y peleas	0,5	10,6	0,5	11,2	0,4*	31,1
	Extorsión o intento de extorsión	1,2	6,4	1,4	6,7	0,7*	19,1
Personas de 15 años y más que accedieron a internet	Incidentes de seguridad digital	2,5	5,4	2,8	5,6	1,0*	17,1
Personas de 15 años y más propietarios de vehículos	Hurto a vehículos o sus partes	3,1	8,4	3,2	8,6	2,4*	28,1
Personas de 15 años y más propietarios de bicicletas	Hurto a bicicletas o sus partes	4,3	14,0	4,6	14,5	2,0*	59,3

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

1.2. Riñas y Peleas

Para el total nacional el 0,5% de las personas de 15 años y más reportaron haber estado involucradas en riñas y peleas que implicaron violencia física durante el año 2023. De estos, el 55,5% fueron personas entre 25 y 54 años. Por sexo, del total de hombres de 15 años y más, el 0,7% estuvo involucrado en una riña o pelea que implicó violencia física. El rango de hora entre las 06:00 p.m. y las 11:59 p.m. concentró la proporción más alta de riñas y peleas reportadas con 37,1%; y el responder a agresiones verbales y/o actitudes irrespetuosas fue la causa más frecuente de las riñas y peleas con un porcentaje de 42,6% para total nacional.

Cuadro 6. Caracterización de las riñas y peleas (población 15 años y más)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Sexo (Total de la población)	Hombres	0,7	11,9
	Mujeres	0,3*	16,3
Rangos de edad (Desagregación personas involucradas en riñas y peleas)	15-24 años	26,7	14,6
	25-54 años	55,5	7,4
	55 años y más	17,8*	17,2
Hora (Desagregación personas involucradas en riñas y peleas)	Entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m.	9,8*	31,5
	Entre las 6:00 a.m. y las 11:59 a.m.	17,6*	16,8
	Entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m.	32,3	11,6
	Entre las 6:00 p.m. y las 11:59 p.m.	37,1	11,0
Causa de la riña o pelea (Desagregación personas involucradas en riñas y peleas)	Responder a agresiones verbales y/o actitudes irrespetuosas	42,6	11,3
	Defender a otra persona	19,8*	18,4
	Por efecto de licor o bebidas alcohólicas	11,2*	24,6
	Defenderse de un robo u otro delito	9,0*	25,6
	Otra causa**	17,3*	27,0

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2024

1.3 Extorción

Para el total nacional, el 1,2% de las personas de 15 años y más reportaron haber sufrido una extorsión o un intento de extorsión durante el año 2023. Por sexo, la tasa de extorsión o intento de extorsión, se ubicó en 1,3% para el total de hombres y en el 1,1% en el total de mujeres de 15 años y más. La forma de contacto con el extorsionista más reportado por las personas que sufrieron de este delito en 2023 fue la llamada telefónica con 78,2%. Al indagar por lo que amenazó el extorsionista, el 44,3% de víctimas informó que había sido su integridad y la integridad de su familia

Cuadro 7. Caracterización de la extorsión o intento de extorsión (población 15 años y más)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Sexo (Total de la población)	Hombres	1,3	8,7
	Mujeres	1,1	8,3
Forma de contacto (Desagregación personas víctimas de extorsión o intento de extorsión)	Llamada telefónica	78,2	4,6
	En persona	5,1*	20,7
	Otro medio de contacto**	23,4*	15,4
Lo que amenazó el extorsionista (Desagregación personas víctimas de extorsión o intento de extorsión)	Su integridad y la integridad de su familia	44,3	7,3
	Su patrimonio o propiedad	8,5*	22,8
	Otro tipo de amenaza	22,6	11,6
	No sabe	32,6	8,8

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2024

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Victimización por ciudades de estudio

Las ciudades de Villavicencio (16,2%), Pasto (15,3%) y Bogotá D.C. (14,7%) presentaron las tasas más altas de victimización en 2023. Las mayores variaciones de aumentos respecto a la tasa de 2021 se presentaron en Cartagena (6,1 puntos porcentuales) y Villavicencio (5,2 puntos porcentuales), y de disminución para Barranquilla (3,5 puntos porcentuales) y Pasto (3,0 puntos porcentuales).

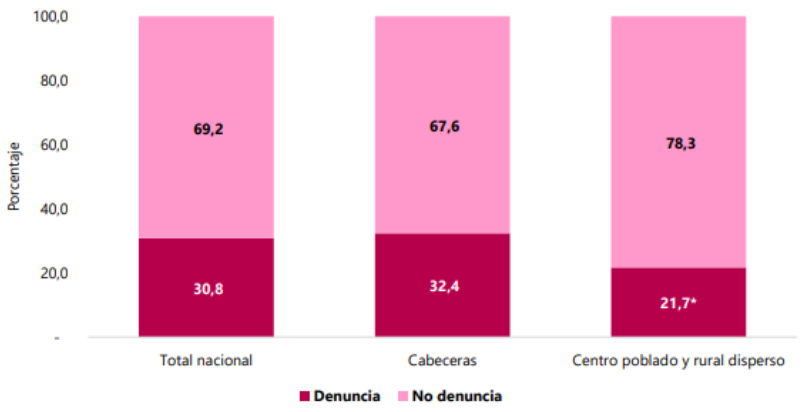
Gráfico 2. Tasa de victimización por ciudades de estudio (población de 15 años y más)
13 ciudades
2023

Ciudad	Tasa de victimización	Variación puntos porcentuales 2023 - 2021	Variación estadísticamente significativa
Villavicencio	16,2	5,2	SI
Pasto	15,3	-3,0	SI
Bogotá D.C.	14,7	1,1	NO
Cúcuta	10,6	1,7	NO
Ibagué	10,2	1,7	NO
Cartagena	9,5	6,1	SI
Cali	9,0	0,5	NO
Manizales	7,7	-2,8	SI
Bucaramanga	7,7	1,3	NO
Pereira	6,4	0,9	NO
Medellín	6,3	-0,1	NO
Barranquilla	5,8	-3,5	SI
Montería	5,1	1,4	SI

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2024
Población de referencia: personas de 15 años y más víctimas de al menos un delito en cada una de las 13 ciudades.
Nota: por aproximación decimal, se pueden presentar diferencias frente a las variaciones calculadas con los anexos.

De las personas que informaron haber sufrido algún delito en 2023, el 30,8%, indicó haber denunciado este hecho ante alguna autoridad competente para el total nacional, el 32,4% en cabecera y 21,7% en centro poblado y rural disperso. La cifra oculta, es decir, el número de personas que no denunciaron los delitos ocurridos ante ninguna autoridad competente se ubicó en 69,2% para el total nacional, 67,6% para cabecera y 78,3% para centro poblado y rural disperso.

Gráfico 10. Tasa de denuncia y cifra oculta (población 15 años y más)
Total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso
2023



Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2024

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO.** Para cumplir con los objetivos trazados en este proyecto, se hace necesario contratar una persona jurídica, que atendiendo a su idoneidad y experticia nos permita lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de las Casas de Justicia en el Distrito de Barranquilla. Adicionalmente el proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos ejecutados y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar, que dentro de su objeto, obligaciones, alcance o condiciones haya realizado actividades que apunten al desarrollo de programas pedagógicos, y cuyo valor sumado, sea igual o superior al que se pretende contratar. En todo caso será necesario que se aporte copia del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecimiento de la aplicación de mecanismos de solución de conflicto en el ámbito comunitario en las cinco localidades del Distrito de barranquilla.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La estrategia estará dirigida a habitantes de las cinco (5) localidades del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con énfasis en actores comunitarios e institucionales y población que requiera fortalecer sus conocimientos y acceso a los mecanismos alternativos de solución de conflictos y a las rutas de justicia cercana.

Los Beneficiarios directos, estarán constituidos por los participantes efectivos de las diferentes actividades de la estrategia. En el componente de fortalecimiento de capacidades se proyecta beneficiar a más de cuatrocientos cincuenta (450) actores, entre miembros de Juntas de Acción Comunal – JAC, Juntas Administradoras Locales – JAL, conciliadores en equidad, docentes, líderes juveniles y demás actores institucionales y comunitarios; en los cuatro (4) Festivales de la Conciliación – Conciliatones se proyecta una participación aproximada de doscientas (200) personas por jornada; y en los veinte (20) Encuentros Vecinales de Diálogo y Resolución Pacífica de Conflictos se contempla una capacidad de veinte (20) participantes por encuentro. Adicionalmente, mediante la estrategia de socialización de la Guía de Servicios de Justicia Cercana al Ciudadano se proyecta realizar veinte mil (20.000) entregas directas a ciudadanos de las cinco localidades.

Los Beneficiarios indirectos serán habitantes de las cinco localidades del Distrito que se beneficien del fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión pacífica de conflictos, de una mayor apropiación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de la difusión de las rutas y servicios de justicia cercana. La población indirecta no se encuentra cuantificada en la propuesta.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

COMPONENTE 1: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción:	Fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades de cuatrocientas cincuenta (450) personas vinculadas a procesos comunitarios e institucionales de las cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla, mediante herramientas teórico-prácticas orientadas a la prevención, gestión y resolución pacífica de conflictos, el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC y la promoción de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
Numero de jornadas:	cuarenta (40) jornadas de formación teórico-práctica, distribuidas territorialmente en las cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla
Duración por jornada	4 horas
Modalidad	Presencial, teórico-práctica
Distribución territorial	8 jornadas por cada una de las 5 localidades

Con el fin de brindar la formación y fortalecimiento necesarios para apalancar a los organismos en el cumplimiento de la ley 2166 de 2021, en especial lo consignado en su artículo 9 (de la conciliación, las impugnaciones y nulidades) y que se surta la vía conciliatoria para todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo.

Se pretende vincular a habitantes de cada localidad a procesos de resolución alternativa de conflictos y conciliación en equidad, con la intención de generar acciones que mejoren las condiciones de los habitantes de ese sector en materia de acceso a la Justicia formal, informal y comunitaria, en especial de mujeres y personas víctimas del conflicto armado; en este sentido, las actividades estarán dirigidas a promover las labores que realizan los diversos actores de justicia y convivencia tales como las víctimas mismas, los actores voluntarios de convivencia, los jueces de paz, los afiliados a organismos de acción comunal como las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas de acción Local (JAL), los conciliadores en equidad, los administradores y representantes de comités de convivencia de conjuntos de propiedad horizontal, los consejos y comités de participación Local, organizaciones que trabajen en lo local los temas de paz, derechos humanos y convivencia, la personería distrital, instituciones educativas distritales (IED) de la localidad, y organizaciones juveniles, entre otros actores que puedan generar interés en el desarrollo del mismo.

Serán capacitados al menos **560 de los mencionados actores en 40 encuentros**, 8 por cada localidad, teniendo como principales temas de formación los siguientes:

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

1.) Fundamentos del Conflicto y la Convivencia Ciudadana:
¿Por qué gestionar conflictos?
El conflicto como oportunidad de cambio y crecimiento.
Diferenciación entre violencia y conflicto.

2.) Teoría Básica del Conflicto:
Definición, elementos y características del conflicto (actores, intereses, posiciones, necesidades).
Ciclo de vida del conflicto (origen, escalada, clímax, desescalada y resolución).
Tipos de conflicto (intrapersonales, interpersonales, sociales, comunitarios).

3.) Convivencia Ciudadana:
Definición y pilares: respeto, tolerancia, solidaridad, empatía, corresponsabilidad.
Obstáculos para la convivencia (discriminación, exclusión, polarización).
Comunicación como base de la convivencia.

4.) Habilidades para la Prevención y Gestión Constructiva del Conflicto
Comunicación Efectiva y Asertiva:
Escucha activa: técnicas y barreras.
Comunicación no violenta (CNV): observaciones, sentimientos, necesidades, peticiones.
El poder del lenguaje: cómo reformular mensajes agresivos.

5.) Análisis y Diagnóstico del Conflicto:
Herramientas para mapear un conflicto (Triángulo de Galtung, Método del Árbol del Conflicto).
Identificación de intereses vs. posiciones.
Análisis de actores y sus relaciones de poder.

6.) Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) / Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)
¿Qué son y por qué son importantes?
Ventajas frente a la vía judicial (rapidez, bajo costo, preservación de relaciones, confidencialidad).
Principios rectores: voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, neutralidad.
Otras Figuras de MASC: Conciliación y arbitraje
Prácticas Restaurativas: Círculos de paz y conferencias, enfocadas en reparar el daño y reintegrar a la comunidad.

7.) La Negociación y la mediación
Diferencia entre ambos conceptos
Estilos de negociación (competitivo, colaborativo, acomodaticio, evasivo).
Técnicas para crear valor y lograr acuerdos mutuamente beneficiosos (win-win).
Proceso de mediación (etapas): presentación, recopilación de información, identificación de intereses, generación de opciones, negociación y acuerdo.

8.) Conflictos en Ámbitos Específicos:
Comunitarios: Vecinales, por uso de espacios públicos, asociaciones.
Familiares: Herencias, relaciones padres-hijos, cuidado de ancianos.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Escolares/Académicos: Acoso escolar (bullying), conflictos docente-alumno.
Laborales: Tensiones entre compañeros, jefe-colaborador.

9.) Cultura de Paz y Transformación de Conflictos:
De la resolución a la transformación: abordar las causas profundas.
Estrategias para construir paz y prevenir la violencia en la comunidad.
El papel de cada ciudadano como agente de paz.

10.) Cierre y Evaluación
¿Cómo aplicar lo aprendido en mi entorno inmediato?
Retroalimentación y reflexión final sobre el aprendizaje.

Metodología:

Estas temáticas se abordarán bajo el formato de seminario taller teórico práctico, con una intensidad de 24 horas, discriminadas de la siguiente manera: 16 horas de trabajo en aula y 8 horas de trabajo práctico independiente.

Se regirán por los siguientes parámetros:

Enfoque práctico y vivencial: Menos teoría y más práctica. Se utilizará role-playing, estudios de caso, simulaciones y juegos de roles.

Aprendizaje colaborativo: Se promoverá el diálogo y el intercambio de experiencias entre los participantes.

Materiales diversos: Se usarán videos, películas, noticias y dinámicas grupales para ilustrar los conceptos.

Espacio seguro: Se garantizará un ambiente de confianza y respeto donde los participantes se sientan cómodos para practicar y compartir.
Los beneficiarios se convocarán vía invitación de acuerdo con las bases de datos registradas en la Secretaría de Gobierno.

Productos esperados (entregable):

- Evidencias fotográficas de realización de cuarenta (40) encuentros de cuatro (4) horas cada uno.
- Resultados de encuesta sobre cumplimiento de objetivos pedagógicos.

COMPONENTE 2: APOYO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DE LOS MECANISMOS JUSTICIA COMUNITARIA

Este componente se espera desarrollar a través de dos (2) estrategias presenciales, que abarcan la comunidad de las diversas localidades en general, con especial énfasis en la dimensión vecinal de las Casas de Justicia del Distrito y actores de los procesos de justicia comunitaria y paz territorial.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Actividad 1. Festivales de la conciliación - Conciliatones

Descripción:	Realizar cuatro (4) Festivales de la Conciliación – Conciliatones, concebidos como espacios territoriales de apropiación social de la justicia, en los que se articule la oferta de autoridades locales, funcionarios públicos, conciliadores en equidad, centros de conciliación públicos, privados y universitarios, Casas de Justicia y demás actores relacionados con el acceso a la justicia.
Numero de jornadas:	4 jornadas
Capacidad estimada:	200 personas por jornada
Frecuencia	1 jornada por mes
Metodología:	feria de servicios, articulando stands institucionales, orientación directa a la ciudadanía, asesorías jurídicas y actividades pedagógicas, culturales y/o tipo taller.

Temáticas y actividades:

- Asesorías en Métodos de Resolución de Conflictos.
- Conferencia sobre el procedimiento conciliatorio del Nuevo Estatuto de la Conciliación (Ley 2220 de 2022).
- Acciones y presentaciones con pantalla.
- Feria de servicios con stands de instituciones participantes.
- Actividades lúdicas y pedagógicas para niños y adultos.
- Presentaciones culturales y talleres prácticos.

Metodología:

Cada festival se desarrollará en un espacio de magnitud suficiente para albergar todo lo requerido para garantizar una experiencia integral a los asistentes. Esta actividad incluirá presentaciones culturales y aspectos logísticos necesarios para el correcto desarrollo del evento. Se realizará el evento haciendo especial énfasis en las localidades donde están ubicadas las casas de justicia que actualmente funcionan en Barranquilla; se estima que participen 200 personas por cada evento.

Productos esperados (entregables):

- Evidencias de la realización de cada festival (fotografías y videos).
- Evidencias de convocatoria y promoción de cada festival.
- Programación final y muestra del material utilizado en las actividades.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Actividad 2. Laboratorios comunitarios de mediación y diálogo social

Descripción:	Desarrollar veinte (20) Encuentros Vecinales de Diálogo y Resolución Pacífica de Conflictos, distribuidos en las cinco (5) localidades del Distrito, orientados al fortalecimiento de competencias prácticas para abordar situaciones de conflictividad cotidiana mediante ejercicios de diálogo, negociación, mediación y resolución pacífica de conflictos.
Numero de encuentros:	20 encuentros
Distribución	4 por cada una de las 5 localidades
Capacidad	20 personas por encuentro
Meta de participación	400 participaciones
Metodología:	Metodología práctica y participativa basada en simulación guiada, dramatizaciones, análisis de casos y ejercicios de aplicación. Al finalizar los encuentros se evaluarán las habilidades adquiridas por los participantes.

Total beneficiarios directos e indirectos: 1.200

Metodología:

1. **Planeación y coordinación interinstitucional**: Se establecerá un comité organizador conformado por representantes de las Casas de Justicia, la Alcaldía Distrital, organizaciones comunitarias y otras entidades pertinentes, para planificar y coordinar las actividades de cada jornada.
2. **Identificación y adecuación de espacios**: Se seleccionarán los lugares donde se llevarán a cabo las jornadas de laboratorio, asegurando que sean accesibles, seguros y con capacidad suficiente para albergar a los participantes. Se realizará la adecuación necesaria y otros elementos requeridos para el desarrollo de los eventos.
3. **Convocatoria y promoción:** Se diseñará e implementará una estrategia de comunicación para convocar a la comunidad, utilizando medios como redes sociales, emisoras comunitarias, carteles y perifoneo. Se buscará la participación de líderes comunitarios y organizaciones locales para garantizar una amplia difusión.
4. **Desarrollo de actividades**: Se seleccionarán los lugares donde se llevarán a cabo los laboratorios, asegurando que sean accesibles, seguros y con capacidad suficiente para albergar a los participantes. Se realizará la adecuación necesaria y otros elementos requeridos para el desarrollo de los eventos.
5. **Evaluación y seguimiento:** Se elaborará un informe sobre el desarrollo de las jornadas de laboratorio, evidencias fotográficas y recomendaciones para mejorar la implementación de las mismas.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Productos esperados:

- Evidencias fotográficas de la realización de las veinte (20) jornadas de laboratorio
- Planillas de asistencia y registros de participación.
- Compilación de materiales utilizados en las actividades.

Actividades a desarrollar:

Desarrollo de 20 laboratorios

COMPONENTE 3: ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS ACCIONES E INSTRUMENTOS DE VISIBILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO

Se busca socializar, sensibilizar e informar a la comunidad en la promoción al acceso a la justicia cercana al ciudadano por medio de visitas a hogares y establecimientos de comercio, propiciando el conocimiento y participación diligente y constante en la construcción de una cultura de convivencia ciudadana y en el manejo pacífico del conflicto, así como de los distintos mecanismos para acceder a la justicia, siendo la conciliación la más adecuada desde la visión comunitaria de la naturaleza del conflicto y sus mecanismos más efectivos, así mismo mejorar la confianza de la ciudadanía a partir del conocimiento sobre el correcto registro y sistemas de información donde verificar la legalidad y legitimidad del mecanismo de atención, que en la justicia informal, representa un riesgo la proliferación de ofrecimientos engañosos para resolver conflictos en derecho.

Actividad 1: Apoyo en la elaboración y distribución de la Guía de Servicios de Justicia Cercana al Ciudadano

Esta actividad se centra en la elaboración de una herramienta pedagógica que permita a los ciudadanos conocer los servicios disponibles en las Casas de Justicia y la función de los conciliadores en equidad. La guía busca superar barreras de acceso a la justicia mediante información clara y accesible, fortaleciendo la confianza de la comunidad en las instituciones locales. Su distribución estratégica está elaborada para garantizar que llegue a las poblaciones más vulnerables y en sectores priorizados de las cinco localidades de Barranquilla.

Metodología:

El proceso comienza con el apoyo en la elaboración de la "Guía de servicios de Justicia cercana al ciudadano en el Distrito de Barranquilla", un documento que tiene como propósito principal informar y educar a la población sobre los servicios disponibles en las Casas de Justicia y la labor de los conciliadores en equidad. La guía será elaborada de manera pedagógica, con un lenguaje accesible y visualmente atractiva, para garantizar su comprensión y apropiación por parte de diversos sectores de la población.

La guía estará disponible tanto en formato impreso como digital, acompañada de una pieza pedagógica de apoyo elaborada específicamente para facilitar su distribución masiva. Se contará con evidencia de la producción y distribución, incluyendo fotografías, reportes de entrega y registros de cobertura en las cinco localidades priorizadas.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

La distribución se llevará a cabo a través de oficinas de atención al ciudadano, sedes de las alcaldías locales y puntos de atención comunitaria. Además, se entregará en visitas puerta a puerta a viviendas y establecimientos comerciales en sectores priorizados, buscando impactar a más de 20,000 personas en las cinco localidades de Barranquilla.

Producto esperado (entregables):
Evidencias fotográficas de la entrega de material promocional a 20.000 personas.
Material visual y promocional generado para la campaña de difusión y las sesiones de activación.

Actividades a desarrollar:
Apoyo en la elaboración de material “Guía de Servicios de Justicia Cercana al Ciudadano”.
Realización entrega de material promocional a 20.000 personas.

EQUIPO DE TRABAJO
Para la ejecución del contrato, se contará con el siguiente talento humano de apoyo:

Perfil	Cantidad	Meses
Abogado, especialista en rama del derecho con al menos 18 meses de experiencia en proyectos sociales	1	3,5
Asistente administrativo con al menos 6 meses de experiencia relacionada	1	3,5
Abogado con al menos 1 año de experiencia en proyectos sociales	2	3,5
Psicólogo con al menos 1 año de experiencia en proyectos sociales	2	3,5
Supervisores de campo con al menos 1 año de experiencia en proyectos sociales	2	3,5
Bachiller, con experiencia en resolución de conflictos con al menos 6 meses de experiencia	8	3,5

RESULTADOS ESPERADOS

MATRIZ DE INDICADORES, MEDICIONES Y RESULTADOS

RESULTADO ESPERADO	MECANISMO DE MEDICION	INDICADOR
Capacitación a personal afiliado a organismos de acción comunal.	Informe de gestión, material de apoyo y registros fotográficos	Numero de capacitaciones desarrollados / número de capacitaciones proyectados x 100
Festivales de la Conciliación - Conciliaron	Informe de gestión, material de apoyo y registros fotográficos	Numero de festivales de conciliación desarrollados / número festivales de conciliación proyectados x 100
Laboratorios comunitarios de mediación y diálogo social	Informe de gestión, material de apoyo y registros fotográficos	Numero de laboratorios desarrollados / número de laboratorios proyectados x 100
Diseño y distribución de la Guía de servicios de justicia cercana al ciudadano	Informe de gestión, material de apoyo y registros fotográficos	Numero de socializaciones desarrollados / número de socializaciones proyectados x 100

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear.
4. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
9. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
10. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
11. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
13. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
14. Constituir las pólizas pactadas en el contrato en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o clausula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014. En caso de cualquier modificación y/o actualización el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor el cargue de las mismas en la plataforma Secop II.
15. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla el equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del contrato.
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y cronograma de actividades.

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones señaladas en los ítems 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio previo

3. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno en el desarrollo de los espacios de formación y fortalecimiento de competencias y habilidades a Juntas de acción comunal.

4. Brindar acompañamiento en el Desarrollo de los eventos para la apropiación de los mecanismos justicia comunitaria.

5. Acompañar a la Secretaría De Gobierno en el desarrollo de las campañas lúdico pedagógica, en los diferentes sectores del distrito de barranquilla.

6. Apoyar y acompañar a la Secretaría de Gobierno en la elaboración y socialización de material pedagógico para el desarrollo de las actividades.

7. Entregar a la supervisión un informe técnico de gestión donde se reporte el desarrollo de cada actividad y cumplimiento de la propuesta evidenciando así los avances del proceso, incluyendo un anexo con los insumos, datos e información requeridos que den cuenta de la ejecución.

8. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, así como para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.

9. Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.

10. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.

11. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.

12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.

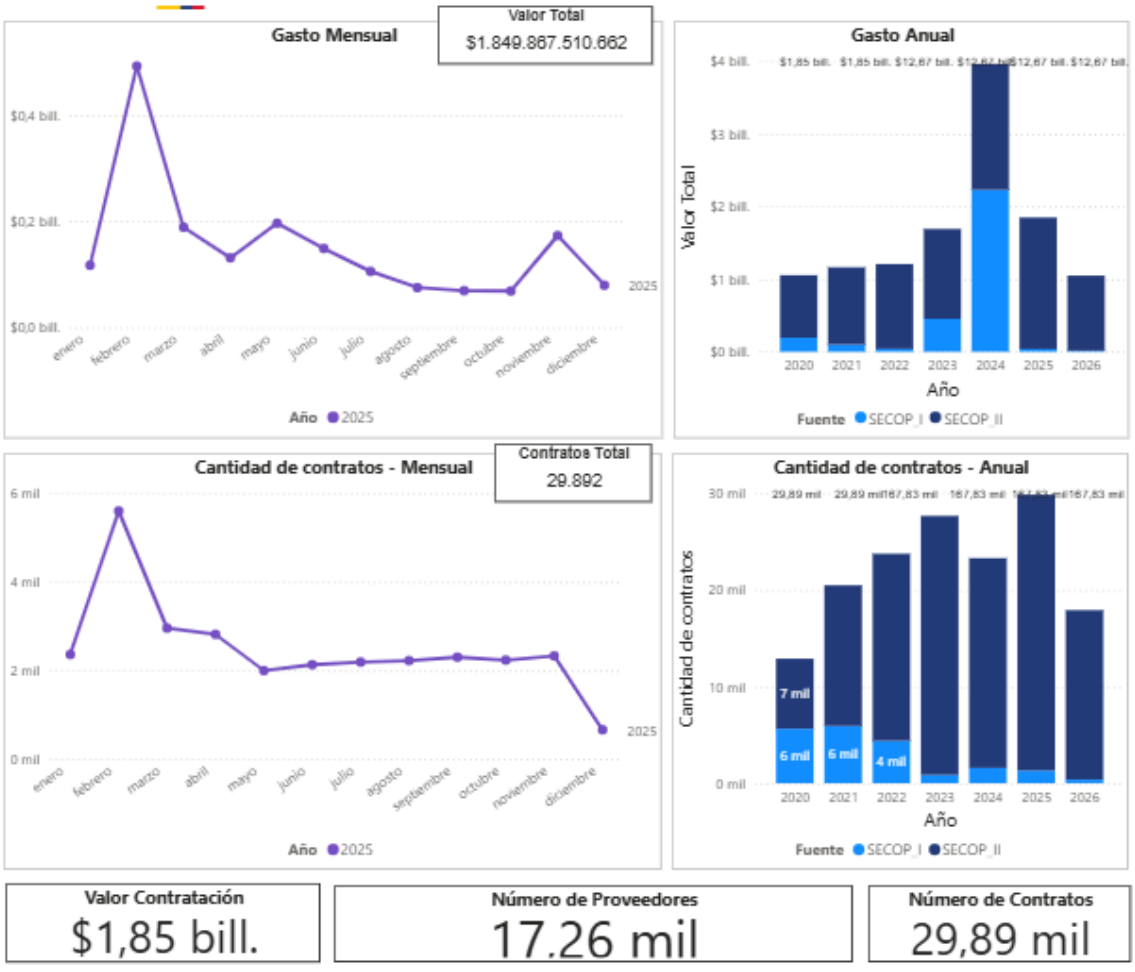
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

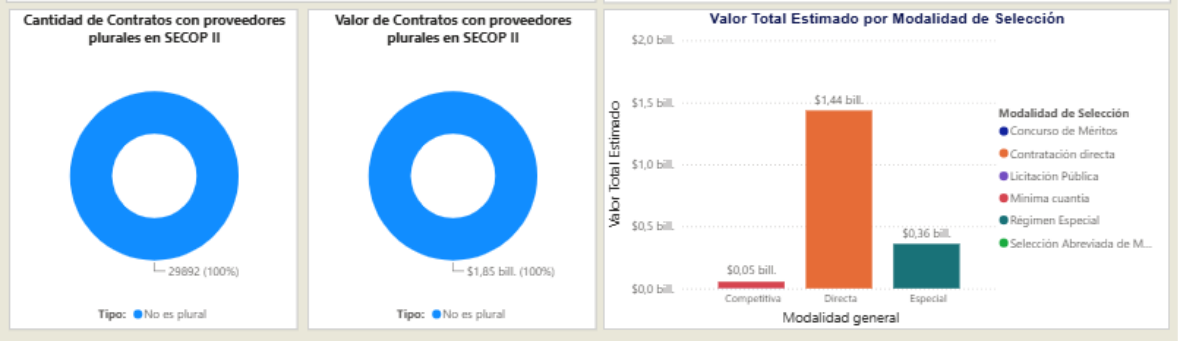
ANÁLISIS DE OFERTA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 29 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas relacionados con este objeto:



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL, el origen de los proveedores en su totalidad de mercado nacional.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

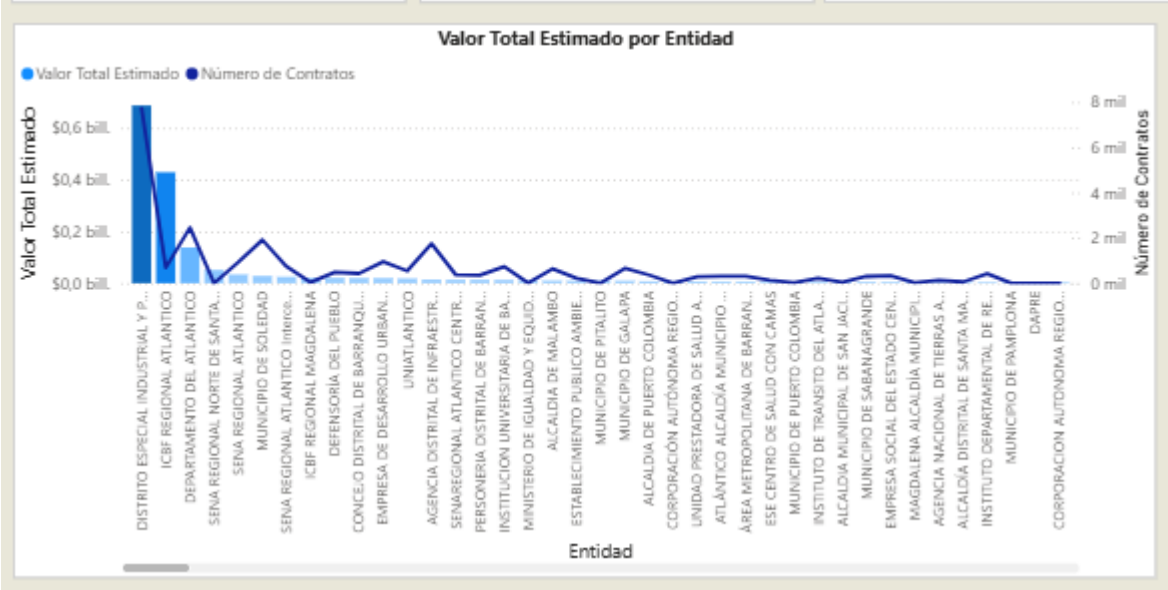


En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **9314, 9315, 8610 y 8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28894	$1.315.195.082.005	71,10%	28894	$1.315.195.082.005	71,10%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$454.100.407.330	24,55%	354	$454.100.407.330	24,55%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	635	$49.551.490.885	2,68%	635	$49.551.490.885	2,68%
8610 - Formación profesional	9	$31.020.530.442	1,68%	9	$31.020.530.442	1,68%
Total	29892	$1.849.867.510.662	100,00%	29892	$1.849.867.510.662	100,00%

El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



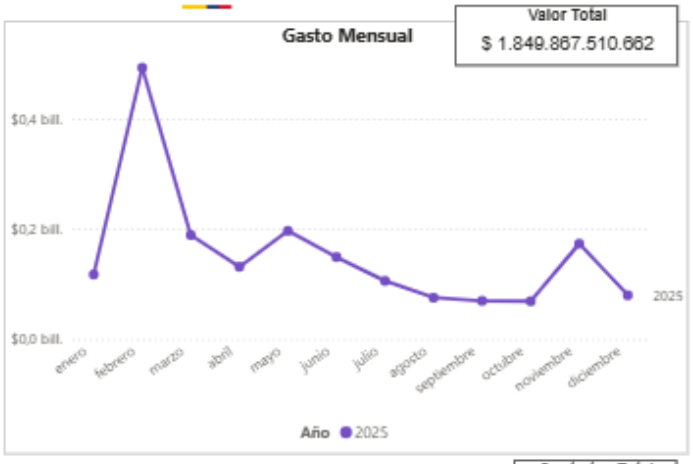
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

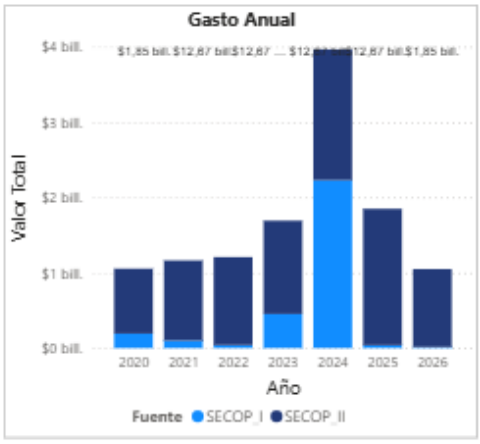
V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

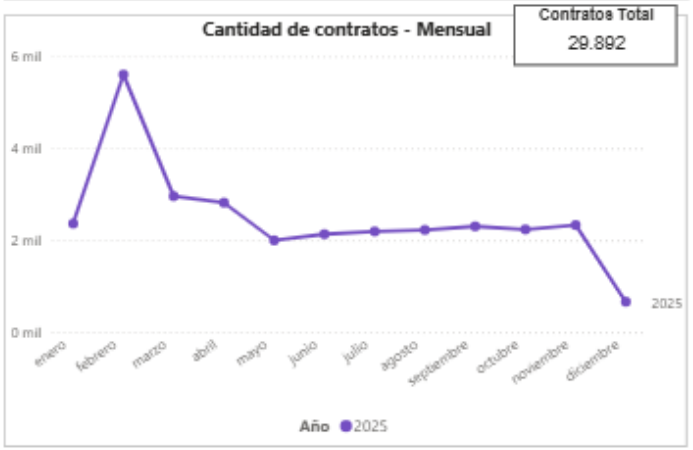
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

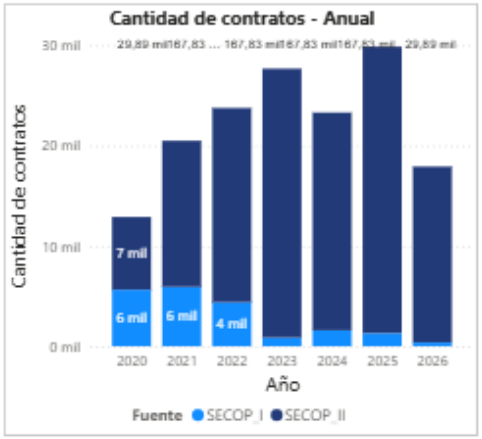
ANÁLISIS DE DEMANDA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en el departamento alrededor de 29.000 mil contratos y se estima que el valor de estos fue superior a 1 billón de pesos aproximadamente:









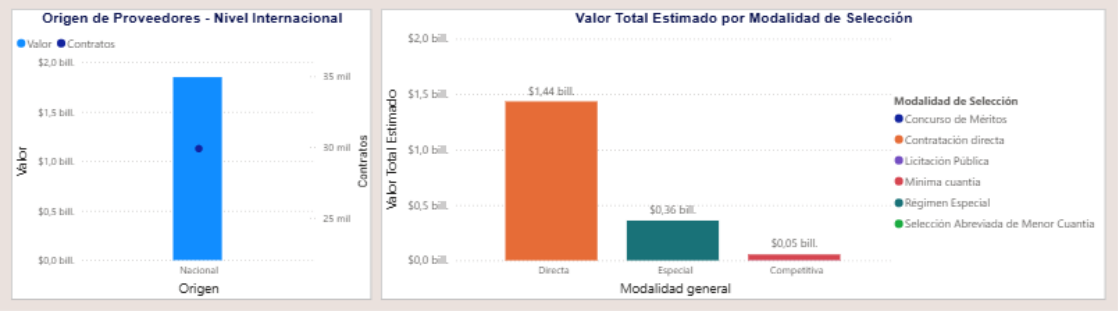
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo ALBA MERCEDES SANCHEZ VARELA ARTURO ANDRÉS PIÑA CÁRDENAS	$1,85 bill.	29,89 mil	Colombia - Atlántico

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28894	$1.315.195.082.005	71,10%	28894	$1.315.195.082.005	71,10%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$454.100.407.330	24,55%	354	$454.100.407.330	24,55%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	635	$49.551.490.885	2,68%	635	$49.551.490.885	2,68%
8610 - Formación profesional	9	$31.020.530.442	1,68%	9	$31.020.530.442	1,68%
Total	29892	$1.849.867.510.662	100,00%	29892	$1.849.867.510.662	100,00%

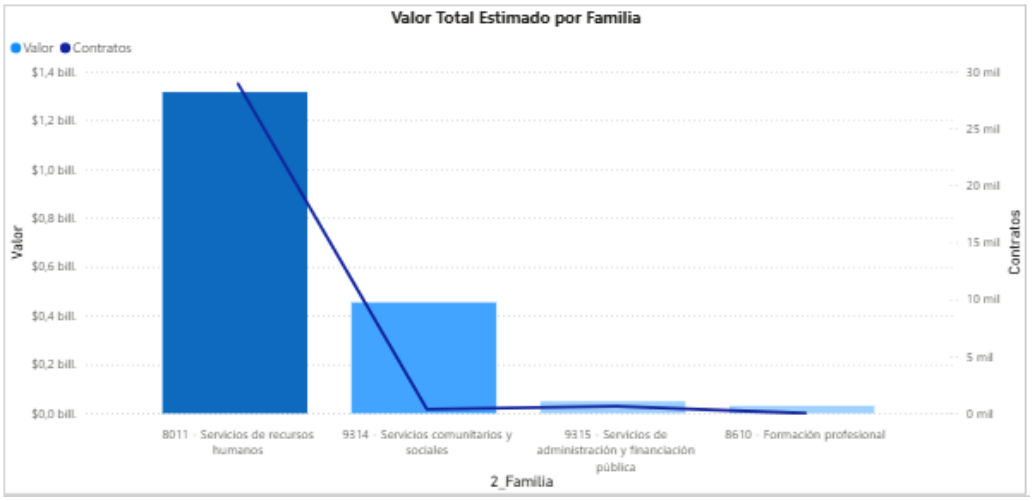
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:

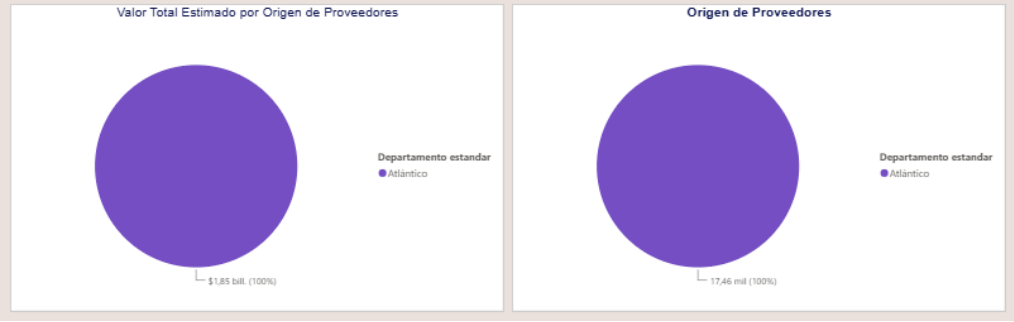


Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **9314, 9315, 8610 y 8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-03-2025-7468	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS A UN AMBIENTE SANO	$ 2.000.000.000
2025	CD-03-2025-4929	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	$ 2.300.000.000
2025	CD-03-2024-4177	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DISTRITO	$ 2.600.000.000
2024	CD-03-2024-4703	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA ORIENTADO A LA PREVENCION	$ 2.600.000.000
2024	CD-03-2024-1522	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	$ 2.500.000.000
2024	CD-03-2024-2161	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS SOCIALES COMO COLECTIVOS Y/O REDES DE INTERÉS PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON EL FIN DE GENERAR ESPACIOS DE DIALOGO	$ 2.800.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS MCTE ($1.984.000.000) (IVA INCLUIDO)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Discriminado de la siguiente forma: Por la prestación del servicio la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($1.667.226.891);** y por concepto de IVA 19%, la suma de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($316.773.249)**.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre de 2026

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrital

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.